



ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE MAGISTRADOS Y JUECES
adscrita a la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM)
adscrita a la Unión Internacional de Magistrados (IBA/UIM)

RESOLUCIÓN No.1-20
de 29 de junio de 2020

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE MAGISTRADOS Y JUECES, en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que a través de noticia expuesta por integrantes de las asociaciones de Jueces del Paraguay, hemos tenido conocimiento del asesinato de la Jueza de Primera Instancia DIANA MERELES DUARTE (q.e.p.d.).

SEGUNDO: Que el brutal asesinato de la Jueza DIANA MERELES DUARTE (q.e.p.d.) violenta los derechos humanos y fundamentales, mismos a los que estuvo llamada a proteger, produciendo desasociado e inseguridad en los integrantes de la Justicia Latinoamericana.

TERCERO: Que los hechos de violencia contra las mujeres, tratados a través de la Convención de Belem Do Pará, garantizan la adopción de leyes e iniciativas sobre sus distintas manifestaciones, para fortalecer los derechos humanos.

CUARTO: Que la Federación Latinoamericana de Magistrados y la Unión Internacional de Magistrados han desarrollado programas que incluyen medidas de seguridad, con la finalidad de garantizar la integridad física de los Administradores y Administradoras de justicia, así como los de sus colaboradores.

RESUELVE:

PRIMERO: APOYAR el pronunciamiento de 28 de junio de 2020, emitido por la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM).

SEGUNDO: REPUDIAR el hecho de violencia perpetrado contra la Jueza de la República del Paraguay, DIANA MERELES DUARTE (Q.E.P.D.)

TERCERO: REMITIR copia de este pronunciamiento, portador de un mensaje solidario a los Jueces y Juezas que administran justicia en el ámbito Latinoamericano, en especial en la República del Paraguay

CUARTO: REMITIR copia de este pronunciamiento, a las máximas autoridades de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y de la Unión Latinoamericana de Magistrados (Grupo Iberoamericano), así como a las asociaciones de jueces y juezas a nivel Latinoamericano.

QUINTO: HACER PÚBLICO el presente pronunciamiento en la República de Panamá.

Dado en la Ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Magistrada Delia Mercedes Carrizo de Martínez
Presidenta



